



## ARTICULOS

# LA FUNCION DEL LEXICO POLITICO EN EL PROLOGO DE LOS ANNALES DE TACITO

INES ILLAN CALDERON

Oviedo



El exordio de un discurso (1), pronunciado ante un público presente o el de una obra de historia que se dirige a un lector ausente, es algo más que una convención retórica. Responde a instancias muy íntimas del escritor al que generalmente en el momento inicial del acto de escribir,

dominan la inseguridad o el miedo. Para liberarse de estos y para justificarse al mismo tiempo ante los otros y captar su simpatía, el orador/escritor se sirve de una serie variada de recursos psicológicos y formales que van desde la anulación o disimulo de su propio «yo» hasta la manifestación expresa de su responsabilidad. Así, unas veces nos dirá que actúa impulsado por una fuerza interior pero ajena a él (un dios o un sentimiento que le poseen, caso generalmente de la poesía lírica y épica) y otras, en cambio, se nos mostrará él mismo actuando por propia iniciativa y como respuesta ética y crítica ante unas circunstancias o acontecimientos exteriores que inevitablemente le impulsan y condicionan (caso de la oratoria y la historiografía). Todos los recursos formales que el narrador utiliza para despertar el interés del público/lector por el tema, para dárselo a conocer y para ganarse su simpatía y aprobación son en definitiva formas elusivas de ese sentimiento de inseguridad pero al mismo tiempo, afirmadoras también de la confianza en la tarea crítica que se ha propuesto (2). Esta es quizás una de las

razones que explican la necesidad del exordio, parte del discurso oratorio e histórico, que, desde un punto de vista estrictamente lógico y para la economía del relato resulta, las más de las veces, superfluo.

Los prólogos de Tácito a sus obras son bien ilustrativos de esto que decimos. En ellos podemos seguir el proceso hacia la madurez del escritor en el doble sentido de independización de los cánones retóricos tradicionales a este respecto y de paulatino abandono de las formas encubridoras del «yo» del narrador (3).

En el *Dialogus de oratoribus*, su primera obra, Tácito, por una parte, justifica su decisión de escribir, simulando que lo hace a instancias de otro, *Fabius Iustus* y, por otra, oculta su responsabilidad diciéndonos que él se limita sólo a recordar y reproducir una conversación sobre ese tema que tuvo ocasión de escuchar, siendo joven. Dice que, de otra manera, no se atrevería a hablar, por temor a las críticas que pudieran hacersele sobre su capacidad o su criterio.

En el *Agricola* nos habla también de las dificultades de escribir pero esa dificultad no está tanto en él como en las circunstancias de su tiempo y por eso se ve en la necesidad de disculparse y de solicitar la comprensión del lector por su proyecto de narrar la vida de un hombre honrado en *tam saeva et infesta virtutibus tempora*. Aquí, a diferencia del *Dialogus*, él se decide a hablar por sí mismo aun siendo consciente de que lo hará *incondita ac rudi voce* y el sentimiento de inseguridad que parece ser inherente al acto de escribir es anulado por otro sentimiento más fuerte: el deseo de dar testimonio de la felicidad del presente frente al miedo y la servidumbre de la época anterior, la tiranía de Domiciano. Su memoria, que ningún temor ni ningún poder han sido capaces de

1) La edición que utilizamos para el texto que incluimos en el apéndice final es la de P. Willeumier, *Tacite Annales livres I-III*, París, Les Belles Lettres, 1974. La traducción, en cambio es nuestra. Las obras sobre Tácito y comentarios que más hemos tenido en cuenta para este trabajo han sido: G. Waljer, *The Annals of Tacitus*, Manchester, 1960; Goodyear, *Tacitus*, Oxford, 1970; R. Syme, *Tacitus*, Oxford, 1958; E. Koestermann, *Tacitus Annalen*, Heidelberg, 1963; F.R.D. Goodyear, *The Annals of Tacitus vol. 1 (Ann. 1, 1-54)*, Cambridge, Univ. Press, 1972.

2) CIC. *De inu.* 1, 15, 20 *exordium est oratio animum auditoris idonee comparans ad reliquam dictionem: quod eveniet si eum benivolam, attentum docilem confecerit* y *Part.* 29 y 30; QUINT. *Inst.* 4, 1, 73 y 10, 1; cf. también sobre el exordio, Lausberg, *Manual de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1966, 1, p. 263-288, y sobre los prólogos en la Literatura Latina cf. T. Janson, *Latin prose Prefaces. Studies in Literary conventions*, Stockhom, 1964; A.D. Leeman, *Orationis ratio*, Amsterdam, 1963; M. Mazza, *Storia e ideologia in Livio*, Catania, Bonanno, 1966; E. Tiffou, *Essai sur la pensée morale de Salluste à la lumière de ses prologues*, Paris, Klincksieck, 1974 y referido más concretamente al *exordium* que nos ocupa y de gran interés por su análisis de los prólogos de Tácito en relación con su adaptación a la tópica tradicional de los prólogos en las obras de historia, cf. A.D. Leeman, *Structura and meaning in the prologues of Tacitus*, Yale Classical Studies, 23, Cambridge Univ. Press, 1973.

3) Cf. E. Norden, *Die Antike Kunstprosa*, Stuttgart, Teubner, 1971 que sitúa la prosa de Tácito en la querrela tradicional aticista/asianista.

anular (4) se va a expresar con palabras propias, aunque siga siendo todavía tímido en el empleo de la primera persona del singular y utilice más el plural sociativo o la tercera persona: *mibi narraturo; petissem; ut sic dixerim* frente a *legimus; dedimus; perdidissemus; nostra potestate; nunc demum redit animus; corpora nostra; superstites sumus; non tamen pigebit*. La primera persona del singular aparece expresa una sola vez y no en nominativo sino en dativo *mibi* y otras dos veces en formas del subjuntivo: *quam non petissem incusaturus* (1,4) y *ut sic dixerim* (3,4).

En las *Historias*, Tácito ya no recurre a ninguna forma de ocultación ni disimulo de su «yo» sino que desde la primera línea se nos presenta a sí mismo y el tema a tratar, expresando al mismo tiempo las razones que le han llevado a hacerlo. El uso de la primera persona del singular es constante (*initium mibi; mibi Galba Otbo, Vitellius... cogniti; non abnuerim; seposui; opus adgredior; destinatum componam*), no recurriendo en ningún momento a la primera del plural ni a cualquier otra forma de enmascaramiento; se atreve incluso a darnos datos sobre su persona (*mibi Galba, Otbo, Vitellius nec beneficio nec iniuria cogniti. Diagnitatem nostram a Vespasiano inchoatam, a Tito auctam, a Domitiano longius proeuertam non abnuerim*) (5) datos que sirven a la vez para justificarse y para dar al lector razones que le hagan confiar en él cuando nos declara su intención de ser objetivo de la exposición de los hechos que se propone contar. Pero curiosamente aquí Tácito, aunque no nos diga nada sobre las dificultades que él experimenta al escribir, ni mencione su incapacidad o torpeza, como hizo en sus obras anteriores, inconscientemente quizás, nos comunica de alguna manera esos sentimientos al identificar su propia obra, como narrador, con los hechos o la historia narrada. En el comienzo del cap. II cuando caracteriza a la época que se propone historiar como *opimum casibus, atrox proeliis, discors seditionibus, ipsa etiam pace saeuom*, esas determinaciones y esos juicios se refieren también a su tarea como historiador ya que la palabra que utiliza es *opus* y no *tempus* o *aetas* o *res*. Con *opus adgredior* parece expresar tanto la complejidad de esos tiempos como la dificultad de su tarea de escritor. Ambas cosas se adecúan e identifican.

En los *Annales*, su última obra (la *Germania* carece de prólogo) el prólogo es muy breve y se limita a presentarnos su proyecto y a decirnos qué será objetivo y no se dejará llevar ni de la cólera ni de la parcialidad. Sólo utiliza la primera persona del singular.

El exordio, aunque no aporte nada esencial a la *narratio*, sin embargo, precisamente porque supone una ruptura de las propias resistencias y un intento de comunicar cuanto antes al lector los hechos y las ideas más importantes, es quizás el lugar del discurso que puede ser más útil si queremos saber cual es el punto de vista bajo el que el historiador va a enfocar la realidad, cuáles son sus conceptos o ideas dominantes y cuáles también los recursos formales con los que va a estructurar literalmente esta realidad. (6).

4) TAC. Agr. 2,4 *memoriam quoque ipsam cum uoce perdidissemus, si tam in nostra potestate esset obliuisci quam tacere*.

5) TAC. Hist. 1,4-5.

6) Cf. Tiffou, *op. cit.* y Leeman, *Structure...* p. 167 ss. para quien el prólogo puede ser definido como títulos extensos pudiendo mostrar varios grados de independencia de la *narratio*, tanto en su relación estructural con lo que sigue como en su pensamiento; y en ese sentido el *Agriкола* y las *Historias* son estructuralmente independientes de la *narratio* mientras el de los *Annales* está unido a la *narratio* propiamente dicha por un pasaje de transición (cap. 2-15).

Teniendo en cuenta lo que antecede, nuestro propósito ahora es estudiar en el prólogo y los cuatro capítulos siguientes de los *Annales*, el léxico político referente a los cargos y funciones públicas. En este estudio que formará parte de un proyecto más amplio —el análisis de este léxico en los historiadores romanos que han relatado el Principado de Tiberio, esto es, Tácito, Veleyo Patérculo y Suetonio— pretendemos analizar cual es la estructura y función que ese léxico tiene en esta parte del discurso. No se trata, por tanto, de descubrir y analizar sólo los rasgos distintivos —semas— de cada término aislado (*consul, praetor, imperium, patres, senatus*, etc.), ni tampoco de un análisis histórico-jurídico de éstos, sino de verlos como elementos constituyentes de unidades significativas más amplias, tal como se presentan en la *narratio* tacitea.

Se trata de ver cuáles son las relaciones dialécticas internas, la lógica especial concreta con la que se organiza ese conjunto de eventos-datos que en el relato analítico de Tácito y más concretamente en su prólogo, se presentan, teniendo en cuenta el código en que Tácito se expresa, esto es, el género histórico analítico tal como era definido por la retórica tradicional y la de su tiempo y los desajustes de ese código, manifestados a través de recursos estilístico-formales, que entendemos como formas de expresión de las contradicciones y antagonismos ideológicos de los grupos que intervienen en el proceso histórico concreto que el narrador hace objeto de relato; un relato que, en el caso del taciteo no es una mera descripción sino una representación, una mimesis (7).

El léxico que estudiaremos es un léxico técnico, pero no neutro, que traduce las relaciones de orden económico, social y político entre los diversos *ordines* e instituciones en que se basa la organización política del Principado. Ese léxico en la época de Tiberio y de Tácito no es nuevo sino heredado de una larga tradición. Creado y fijado en la etapa histórica anterior del Principado, a través de sucesivas alteraciones de su significado, pasa a convertirse en la forma de expresión de las nuevas relaciones reales que se producen entre el *princeps* y los demás *ordines*. El momento acotado para su estudio es arbitrario pero responde a un criterio concreto y a una realidad: la de ser el momento de cambio y estabilización política del nuevo régimen implantado por Augusto, visto desde la perspectiva temporal e ideológica de un historiador senatorial que, aunque adaptado a la nueva situación política representada por Nerva y Trajano es un crítico implacable de los orígenes del Principado; un historiador cargado de toda la tradición historiográfica y a la vez distorsionador de ella, en cuya obra, desde el *Dialogus* a los *Annales*, asistimos al proceso de descubrimiento y profundización por parte del escritor, de la interrelación estrecha entre estructura política/moral individual.

Ese lenguaje y esa terminología jurídico-política empleada, aunque es estable sin embargo parece escapar al propio control del historiador, en el sentido de que contiene contradicciones profundas que él mismo hace presentes de modo consciente o inconsciente. El historiador sabe, en efecto, cual es su propósito y expresa su obje-

7) Sobre el concepto de historia fenoménica y de historia como representación cf. G. Bueno *Reliquias y relatos*, El Basilisco, nº 1 (1978), p. 5-16; sobre el concepto de «distorsión» y «disfuncionamiento» en la obra literaria cf. F. Vernier, *¿Es posible una ciencia de lo literario?*, Madrid, Akal, 1975 y sobre la relación entre rasgos estilísticos y sistema conceptual cf. L. Silva, *El estilo literario de Marx*, Madrid, s. XXI, 1975, p. 116 ss.

tivo: escribir de los últimos días de Augusto y del Principado de Tiberio, *sine ira et studio*, pero la realización concreta parece desbordar este proyecto.

Para nuestro estudio y para el estudio de cualquier otro aspecto de la realidad histórica antigua que se pretenda hacer sobre los textos y más si son literarios, porque así eran concebidos por quienes los realizaron y por la tradición posterior, es preciso definir previamente el proyecto del historiador ya que el texto, como observa A. Michel, aparece como «el lugar en que interfieren una ideología y una situación» (8).

La investigación de los significados de este léxico tendrá un carácter global, entendiendo por tal el intento de abarcar todos los recursos formales posibles que ha utilizado Tácito en la organización del material o datos de que disponía. De ahí que para nosotros tenga importancia no sólo ni principalmente la frecuencia mayor o menor de una palabra sino el lugar que ocupa en la estructura del relato pues como parece ser compartido por todos los estudiosos de la lengua en cualquiera de sus manifestaciones, cada palabra puede cambiar y de hecho cambia su sustancia del contenido no sólo según la persona o grupo que la emplea sino también según el contexto real o formal en que se encuentra; las palabras, en efecto, son susceptibles de su uso «enfático» en el sentido que este término tiene en la retórica antigua (9), recurso que Tácito especialmente explota y que produce la transformación de su significado real. En definitiva el uso «enfático» no es más que una forma operativa de indicar los desajustes o disfuncionamientos que en la realidad se producen, para describirnos así «el fenómeno verdadero», según el modo de percepción/distorsión de un historiador que es al mismo tiempo crítico de la historiografía anterior a él y de la situación concreta presente.

El procedimiento que seguiremos para el análisis será el de ir viendo a lo largo de los diferentes capítulos que tengan una unidad semántica o formal —por ejemplo, el Prólogo o el advenimiento de Tiberio, las campañas de Germánico, el proceso de Sejano, etc.— cual es el uso y la situación en que se hallan esos términos objeto de estudio pues lo que interesa no es el significado en abstracto de éstos sino su significado para Tácito y cómo éste los hace significar aquello para lo que no estaban autorizados (10).

A partir de ese recorrido lineal sobre el texto extraeremos los conceptos y términos-eje sobre los que se organiza en cada caso un conjunto de términos, para posteriormente comprobar si se dan coincidencias en su significación o, si por el contrario, hay interferencias, variaciones o contradicciones entre ellos.

Nuestra tarea será, pues, tratar de comprender, con una lectura atenta del texto y mediante su análisis, esa

8) Cf. A. Michel, *Les textes et l'histoire en Qu'est-ce qu'un texte?*, París J. Corti, 1975, p. 89 ss.

9) Sobre la figura del «énfasis» en la retórica antigua, cf. Leeman, *orationis ratio*, p. 30; 300; 347.

10) De algunos de estos términos, tales como *principes*, *senatus*, *auctoritas*, etc. se han hecho estudios exhaustivos y parece que ya nada nuevo puede decirse de ellos. Cf. la bibliografía sobre *principes* en *Paulys Realencyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft*, Stuttgart, 1954 y en *Austieg und Niedergang der Römischen Welt*, Berlin, De Gruyter, 1974 y 75 así como el libro de A. Magdelain, *Auctoritas principis*, París, Les Belles Lettres, 1947 y el de J. Hellegouarc'h, *Le vocabulaire Latin des relations et des partis politiques sous la République*, París, Les Belles Lettres, 1963.

relación presente pero oculta que se da siempre en la palabra entre pensamiento/mundo exterior por una parte y entre visión individual/visión colectiva por otra. Cuando esa palabra que se intenta comprender es la palabra de Tácito, un autor que como historiador supo captar con una penetración extraordinaria lo que había detrás de las apariencias de los «hechos» y como escritor supo ir también al otro lado de las palabras para devolvérselas en todos sus sentidos, la tarea del filólogo se encuentra plenamente justificada pero también llena de dificultades (11).

Cuando el historiador o el filólogo moderno se acerca a un texto de historia antigua para conocer en él y a través de él cualquier aspecto del pasado que allí se encuentre escrito, no puede dejar de tener en cuenta la doble función que el discurso histórico tenía entre los antiguos: proporcionar una información ajustada a la realidad pero adornar ésta de forma bella y de modo que aparezca como cercano a la poesía y sea convincente (12). Tácito no es una excepción. El, quizás en mayor medida que otros historiadores latinos, al escribir su obra, pretende algo más que narrar unos hechos; intenta también establecer una relación de simpatía con el lector y, porque conoce e intuye la capacidad del lenguaje para sugerir, la explota al máximo. Los *Annales* y dentro de ellos sus primeros capítulos, en tanto que obra de «historia» son para nosotros un documento que nos remite a una realidad extralingüística, pero en tanto que obra literaria no son sólo expresión de ese algo exterior sino que tienen una realidad autónoma, sometida a unas leyes determinadas, las del género literario concretos en que se inscribe. Es dentro de esa construcción artística, formando parte de ella, donde se encuentran incluidos los datos que nos interesa conocer: el léxico de las instituciones político-administrativas romanas durante el período del Principado de Tiberio. Creemos que un estudio así enfocado en el que lo importante y lo previo sea esa reflexión sobre el texto para ver, mediante un análisis lo más exhaustivo y coherente posible, como dice Tácito acerca de esos conceptos y eventos que él selecciona del pasado, puede aportar más luz al conocimiento de esa parcela concreta de la historia que si se limitara a extraer de su obra simplemente lo que dice sobre esta cuestión (13).

11) Lo que se ha interpretado como ambigüedad y dificultad de Tácito, no es en realidad otra cosa que la ambigüedad propia del lenguaje, de la palabra, que él no ha querido en ningún momento ocultar sino, por el contrario, manifestar. Cf. R. Barthes, *Crítica y verdad*, Buenos Aires, s. XXI, 1972, p. 55 ss.; T. Todorov, *Poétique en Eu'est-ce que le structuralisme?*, París, Seuil, 1968; D.M. Pippidi, *Autorar de Tibere*, Roma, «L'Erma» di Brestschneider 1965 p. 56: «reléver les contradictions intérieures d'une oeuvre comme celle de Tacite c'est encore et de la manière la plus efficace-contribuer à préciser son contenu de vérité»; V. Erlich, *Russian Formalism*, The Hague, Mouton, 1969, p. 205-6: «it is hazardous to draw sociological or psychological conclusions from the work of literature before examining closely its structural properties: what may seem on the surface to be a manifestation of reality may at closer range turn out to be an esthetic formula, superimposed on this reality. Since whatever segment of life finds expression in art is always deflected by the «convention», the first task of the literary critic is to determine the angle of this deflection». E. Arcañi, *Principes de linguistique appliquée*, París, Payot, 1972 p. 161 Nota: A propósito de Matoré y su método dice Mitterand (*Les mots français*, París, P.U.F., 1963): «es arriesgado para la sociología y para la lingüística deducir del examen de las palabras la menor hipótesis sobre las estructuras de la realidad no lingüística, mientras se ignore las leyes específicas que ordenan la organización de las palabras mismas»; Puente Ojeda, *Ideología e historia: el fenómeno estético en la sociedad antigua*, Madrid, s. XXI, 1974, p. 222-3: «nosotros al estudiar la historia antigua solo tenemos textos escritos, ideológicos, nos falta el otro extremo, la realidad, de ahí que necesitamos profundizar mucho en el análisis de esos textos y suplir esa ausencia de datos concretos reales».

12) Cf. CIC. *De or.* 2,36 *Historia vero testis temporum, lux veritatis, uita memoriae, magistra uitae, nuntia utustatis, qua uoce alia nisi oratoris immortalitati commendatur?* *ibid.* 2,51-64; *QVINT. Inst.* 10,131 *est enim proxima potis et quodam modo carmen solutum est et scribitur ad narrandum non ad probandum totumque opus... ad memoriam posteritatis et ingenii formam componitur: ideoque et uerbis remotioribus et liberioribus figuris narrandi taedium euitat;* M. Rambaud, *Ciceron et l'histoire romaine*, París, Les Belles Lettres, 1953; S. Mazzarino, *Il pensiero storico classico*, Bari, Laterza, 1974; L. Ferrero, *Rerum scriptor: Saggi sulla storiografia Romana*, Roma, «L'Erma» di Brestschneider, 1970.

Aunque, como antes dijimos, nuestro propósito sea analizar en el *exordium* de los *Annales* las funciones del léxico político empleado, hemos ampliado ese contexto a los cuatro capítulos siguientes por considerar que forman con él una unidad temática ya que no son sino el desarrollo de lo que se encuentra indicado y anticipado en las breves líneas que constituyen el *exordium* propiamente dicho (cap. 1) (14). Es dentro de esa unidad donde trataremos de descubrir y describir las relaciones de dependencia mutuas que se dan entre cada uno de los elementos de esa unidad. Las conclusiones a que podamos llegar en nuestro estudio, serán válidas únicamente referidas a esa situación concreta y sólo la ampliación del análisis a los seis primeros libros de los *Annales* y, posteriormente a toda la obra de Tácito y a los otros historiadores mencionados, podrá confirmarlas o anularlas.

Lo primero que nos encontramos al leer el Prólogo de los *Annales* es la enunciación de unos hechos que se refieren a la historia de Roma desde los *reges* hasta Augusto, sin que aparezca el sujeto de esa enunciación. Sólo al final del capítulo se hace presente ese sujeto para decirnos muy escuetamente su propósito: escribir unas cuantas cosas sobre los últimos días de Augusto y sobre el Principado de Tiberio. Su decisión de escribir es presentada como condicionada y como consecuencia (*inde consilium mihi*) de un estado de cosas determinado —la visión deformada de la historiografía de época Julio-Claudia— que él pretende modificar oponiendo su voluntad deliberada de *tradere... sine ira et studio* a la falsificación de la verdad característica de esa época y motivada por el odio, el temor y la adulación.

En el reducido espacio literario que va desde el *Urbem Romanam habuere* hasta *quorum causas procul habeo* se va produciendo un doble acercamiento al lector: por una parte se pasa de unos acontecimientos lejanos en el tiempo a los recientes y, por otra y simultáneamente, de la interpretación distorsionada de éstos por los historiadores anteriores a la interpretación que él afirma ajustada a la realidad por estar liberada de prejuicios.

El capítulo, que como observa Leeman (15) está dominado por una única idea: la de la Historia como tema para la historiografía, podemos dividirlo convencionalmente para su análisis en tres partes estrechamente relacionadas:

- 1.1 Los EVENTOS del pasado.
- 1.2 La INTERPRETACION o presencia de esos eventos en la historiografía anterior a Tácito.
- 1.3 La aparición del HISTORIADOR, Tácito, como modificador de esa historia distorsionada.

13) Quizás gran parte de los errores de interpretación de los historiadores modernos al analizar los textos de historia antigua se deben a no haber sabido distinguir estos dos aspectos. Cf. para un análisis de las formaciones ideológicas de la antigüedad Puente Ojea, *op. cit.* y también del mismo autor *Ideología e historia: la formación del cristianismo como fenómeno ideológico*, Madrid, s. XXI, 1974; igualmente para las cuestiones relacionadas con la ideología y la literatura, cf. C. Rodríguez, *Teoría e historia de la producción ideológica: las primeras literaturas burguesas*, Madrid, Akal, 1974; F. Vernier, *op. cit.*; Macherey, *Peur une théorie de la production littéraire*, Paris, Maspero, 1974, p. 123-181; Althoussier, N. Poulantzas, etc., *Para una crítica del feichismo literario*, Madrid, Akal, 1975; A. García Calvo, *Lalia, ensayos de estudio lingüístico de la sociedad*, Madrid, s. XXI, 1973.

14) Leeman en su estudio ya citado sobre los *Prólogos* de Tácito, extiende el de los *Annales* hasta el cap. 15 englobando por tanto todo lo referente a las noticias sobre Augusto; nosotros, aun estando de acuerdo con Leeman en que esos capítulos son un desarrollo del primero, sin embargo hemos acotado para este estudio sólo los cinco primeros ya que es a partir de éste cuando Tácito inicia el relato del Principado de Tiberio.

15) Goodyear y Syme aceptan la división del capítulo en dos partes: una referente a la historia de Roma y otra a la historiografía; Leeman, *Structure...* p. 196 ss., en cambio, rechaza esta división por entender que todo el capítulo es una unidad representada por el antagonismo *libertas/dominatio*.

La transición de 1.1 a 1.2 está marcada por la partícula *sed* y de 1.2 a 1.3 por *inde* (16).

Estos tres conjuntos significativos tienen una misma estructura simétrica. Así en 1.1 el proceso que comienza con *reges* culmina en Augusto *qui cuncta... fessa nomine principis sub imperium accepit*. Paralelamente en 1.2 el proceso de la historiografía que tiene por objeto al *vetus populus Romanus*, tras una serie de sucesivas desviaciones de su objeto, culmina en Tácito. Augusto recibe todas las cosas *fessa*, el historiador tiene detrás de él una doble tradición de objetividad y de parcialidad. En 1.3 Tácito presenta primero los eventos que van a ser objeto de su relato: *pauca de Augusto et extrema tradere, mox Tiberii principatum et cetera* y luego la forma en que va a hacerlo, *sine ira et studio*.

El narrador, Tácito, se presenta desde el principio como un mero registrador de los hechos, de ahí el uso casi exclusivo del modo indicativo (sólo una vez el subjuntivo: *deterrentur*), la ausencia de adjetivación que exprese un juicio de valor positivo o negativo y el escaso empleo de la subordinación (*qui... accepit; donec... deterrentur; postquam occiderant*). El tiempo verbal empleado en la narración es casi exclusivamente el perfecto (*habuere; instituit; ualuit; cessere; accepit; memorata sunt; defuere; compositae sunt*) sólo una vez aparecen el imperfecto (*sumebantur*), el pluscuamperfecto (*occiderant*) y el presente (*habeo*).

El léxico es fundamentalmente de contenido político en 1.1 y psicológico y moral en 1.2 y 1.3. En estas breves líneas del *exordium* aparecen acumulados prácticamente todos los términos que pretendemos estudiar. Así en:

1.1	<i>rex</i>	<i>libertas</i>
	<i>consulatus</i>	<i>dominatio</i>
	<i>dictaturae</i>	<i>potentia</i>
	<i>decemviralis potestas</i>	<i>arma</i>
	<i>tribunorum militum</i>	<i>imperium</i>
	<i>nomine principis</i>	<i>consulare ius</i>

1.2	<i>ueteris populi Romani</i>	<i>adulatione</i>
	<i>prospera uel aduersa</i>	<i>metus</i>
	<i>claris scriptoribus</i>	<i>odium</i>
	<i>decora ingenia</i>	

1.3	<i>Principatus</i>
	<i>ira</i>
	<i>studio</i>

La frase que inicia los *Annales* es un hexámetro y además una reminiscencia de Salustio. Así parece Tácito querer mostrar su deuda y su dependencia de la tradición cultural historiográfica romana. Pero Tácito, al contrario que Salustio, lo que ha considerado pertinente no es el hecho de la fundación mítica de Roma sino su forma de organización política. Nos habla de *reges* no de *Troiani*: (17).

16) Según Goodyear, *op. cit.* p. 88, Tácito, no dice explícitamente que la libertad de expresión para el historiador depende de la libertad política sino que vuelve abruptamente a dar un resumen de la historiografía romana. Pero pronto causa y efecto son claramente sugeridos por *gliscente adulatione deterrentur*.

Para Leeman, *Structure...* p. 194 *sed* no es aquí una mera partícula de transición sino que significa «pero, sin embargo», lo que supone el reconocimiento por parte de Tácito de que la historia de la *libertas* republicana frente a *dominatio* es un tema atractivo pero ya tratado.

17) SALL. *Cat.* 6.1. Para la discusión de las diferentes interpretaciones que se han dado en este hexámetro, cf. Goodyear, *op. cit.* p. 89-91.

Salustio: *Urbem Romam... condidere atque habuere initio Troiani.*

Tácito: *Urbem Romam a principio reges habuere.*

A continuación dice: *libertatem et consulatum L. Brutus instituit* sin establecer una relación causal aparente entre ambos eventos. Las dos frases aparecen yuxtapuestas, separadas por un silencio, una elipsis, que el lector ha de colmar. Lo que en realidad está presente son las relaciones antitéticas:

1ª) CONCRETO/ABSTRACTO, expresada por: *reges/libertas-consulatus* (18).

2ª) INDEFINICION/PERSONALIZACION, expresada por la oposición singular/plural: *reges/Brutus*.

No le interesa especificar el número o nombre de los *reges*, éstos están ahí como algo indiferenciado, pero sí, en cambio, considera pertinente, cuando se refiere a la alteración o modificación cualitativa de la historia de Roma, darnos el nombre de las fuerzas que han producido y concretado ese cambio que, para Tácito, están representadas por un individuo, *L. Brutus*. Podríamos objetarle que no es históricamente exacto que fuera *Brutus* sólo el que estableció la libertad y el consulado en Roma pero es que para Tácito esto parece ser secundario; a él lo que le interesa es hacer presente la relación dialéctica entre el estado primitivo representado por los *reges* y *libertas* (como negación o subversión de ese estado) *consulatus* (como síntesis surgida de esa relación).

*Libertas* y *consulatus* se instauran como resultado de una acción llevada a cabo por un sujeto personal, *L. Brutus*, acción que no aparece como victoria o conquista, sino como el establecimiento y ordenación de algo previamente alcanzado, de ahí el uso de *instituit* referido en zeugma a *consulatus* y *libertas*.

El sistema de relaciones podría representarse así:

<i>reges</i>	<i>reges</i>	<i>habuere</i>
<i>libertas/consulatus</i>	<i>Brutus</i>	<i>instituit</i>

La frase *libertatem et consulatum... instituit* es paralela a la que inicia el capítulo, enfatizando así el contraste profundo entre ambas formas políticas, como ya observa Leeman (19).

Viene a continuación la mención de otra forma política, la dictadura, que aparece en plural: *dictaturae* (como antes el plural de *reges*) y como sujeto de un verbo en pasiva: *sumebantur*, que además es la única forma narrativa en imperfecto que se da en el capítulo. *Sumebantur* se opone a *habuere* e *instituit* en cuanto a voz: pasiva/activa; tiempo: imperfecto/perfecto; número: plural/singular. La excepcionalidad del recurso a la dictadura coincide con la excepcionalidad formal del imperfecto. Este,

frente a las demás formas de aoristo-perfecto no es meramente descriptivo de una situación sino que expresa la permanencia más o menos declarada de esa forma política; deja abierta la posibilidad de continuación de éste en el futuro. La relación lógica entre los hechos que se logra mediante el uso de las formas del perfecto (al mantener el equívoco entre temporalidad-causalidad) es rota por la presencia de ese imperfecto que aparece como algo imprevisto y también sin un fin previsible. Con los perfectos se ha expresado simplemente un recuerdo, pero al pasar al imperfecto el acento recae no tanto en el recuerdo como en la duración y en el sentimiento que esa duración produce (20).

El sintagma *ad tempus* vendría a reforzar ese sentido de «inacabado», de ahí que nos inclinemos a aceptar la interpretación de Goodyear para quien la noción de «corta duración» está implícita pero no expresa, como defiende en cambio Koestermann.

Frente a las demás formas en activa y con expresión del sujeto, *sumebantur*, en cambio, presenta la acción como proceso, sin indicación del sujeto-agente, como algo que es ajeno y a la vez real y que escapa al control del sujeto, de la misma manera que al comienzo del capítulo, aunque con otro recurso lingüístico —el contenido semántico de «posesión» del verbo *habuere*—, se resalta también esa misma idea. El plural *dictaturae* coincidente con el plural de la forma *reges* incide en lo mismo.

Al referirse a la *decemviralis potestas*, al *consulare ius tribunorum militum* y a la *dominatio* de Cinna y Sylla, utiliza la forma negativa: *neque... neque; non... non* para pasar de nuevo a la afirmativa al mencionar la *potentia* de Pompeyo y Craso y las *arma* de Lépido y Antonio.

*Dominatio/potentia/arma* son presentados, igual que antes *libertas* y *consulatus*, como resultado de decisiones o actos individuales —de ahí que aparezcan en el texto con una determinación en genitivo— precisamente por ser los hitos fundamentales de la historia del Estado romano.

No puede considerarse quizás casual, ni motivado sólo por una razón cronológica, el hecho de que *dominatio* ocupe el lugar central de la narración, destacándose en ella, además, mediante la anáfora de *non* (frente a *neque... neque* y *et*) y la ausencia de verbo (frente a *ualit*) para *decemviralis potestas* y *consulare ius* y *cessere* para *potentia*, *arma*). No son simplemente unos acontecimientos más o menos importantes del pasado de Roma lo que en el texto aparece reseñado sino la relación dialéctica que se da entre ellos y la continuidad de esto tal como ha sido y es vivida en el presente por el propio Tácito (21).

Es significativo que no se dé, en cambio, ninguna indicación cronológica concreta ni explicación causal alguna entre las distintas etapas de la historia de Roma que en el texto aparecen; estos hechos parecen estar fuera del tiempo y, por tanto, susceptibles de repetirse en el futuro.

18) *Libertas* tiene aquí el sentido de «libertad política» identificada con la forma republicana de gobierno. Cf. Ch. Wirszubski, *Libertas as a political idea at Rome during the late republic and early principate*, Cambridge, Univ. Press, 1960, p. 160 ss.

19) *op. cit.*, p. 192 y 196 ss.

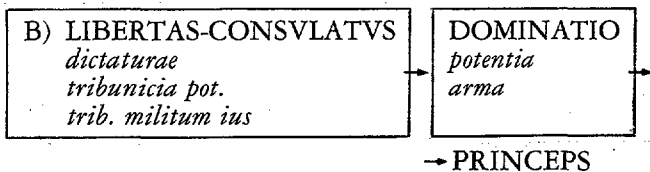
20) Cf. R. Barthes, *Le degré zero de l'écriture*, Paris, Seuil, 1953, p. 46 ss. y H. Weinrich, *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos, 1968.

21) Cf. el prólogo del *Agricola* y el de las *Historias* y también Leeman, *Structure...* o. 193.



El proceso de la historia romana, desde los *reges* a Augusto, que es lo que constituye el núcleo aparente de la sustancia del contenido que intenta comunicar, tal como es representado en el texto, discurriría en dos tiempos:

A) REGES/LIBERTAS-CONSULATVS  
(*habuere*)/(Brutus instituit)



*Dominatio*|*potentia*|*arma*, como formas no marcadas susceptibles por tanto de significar otra cosa, se oponen a *libertas-consulatus* (como antes *libertas* a *reges*) y PRINCEPS es la nueva síntesis de *consulatus*|*dominatio* (como antes *consulatus* con respecto a *reges*|*libertas*).

No están indicadas las diferentes etapas, si las hubo, del proceso *reges—consulatus*. El paso de la tiranía a la libertad se produce como un salto cualitativo sin gradualismos aparentes. En cambio, el paso *consulatus—dominatio—princeps*, aparece visto como un proceso gradual preparado por unas condiciones previas que lo iban haciendo posible: *ius consulare tribunorum militum*, *decemviralis potestas* entre *consulatus—dominatio*, —formas todas ellas de la legalidad constitucional— y luego *potentia*, *arma*, entre *dominatio—Princeps*.

La expresión *in Augustum cessere*, por lo raro de su construcción (*in* + nombre personal), viene a subrayar también la novedad que supone el Principado de Augusto.

La construcción de los contenidos, uno el aparente: la enunciación de los hechos ocurridos en el pasado dentro de un límite espacio-temporal determinado y otro, más oculto pero también presente: el proceso de instauración y luego de paulatina anulación de *libertas-consulatus*, se potencia con el paralelismo de las expresiones.

Así vemos cómo la estructura sintáctica de las frases 1 y 2 con las que inicia el Prólogo, coinciden con la última, 7:

- 1º) Son oraciones transitivas, frente a las centrales, 3, 4, 5, 6 intransitivas.
- 2º) El sujeto en 1, 2 y 7 es personal: *reges*, *Brutus*, *Augustus qui...* frente a 3-6 cuyo sujeto es un sustantivo abstracto: *dictaturae*, *decemviralis potestas*, *consulare ius*, *dominatio*, *potentia*, *arma*. La sustantivación de los contenidos reales es siempre rota en el texto por una intervención personal, sean los *reges*, *Brutus* o *Augustus*.

Otros recursos expresivos que contribuyen a potenciar el contraste entre las partes extremas (1, 2, 7) y las centrales (4, 5, 6) son las distintas formas de negación empleadas y las indicaciones temporales.



Las formas *neque* o *non* no tienen como función simplemente el negar una frase o miembro de frase, sino oponer todo el conjunto, presentando en forma negativa, mediante el recurso retórico de la litotes, a lo que se afirma en *qui cuncta... fessa accepit*. El valor enfático que aquí tienen las litotes *neque ultra biennium, neque diu, non longe*, está reforzado por la presencia de *et* también enfático (*et Pompei Crassique potentia*) y por el imperfecto *sumebantur*.

Todo este conjunto se opone a la vez a *libertatem et consulatum L. Brutus instituit*, en cuanto que con cada una de esas frases se significa una disminución o limitación de *libertas-consulatus* y a *qui cuncta... sub imperium accepit* en cuanto que éste significa la anulación o negación de estas formas:

*Libertas-consulatus*

DISMINUCION → ANULACION

<p><i>Dictadurae, dec. pot. ius cons. trib. mil. dominatio, potentia, arma.</i></p>	<p><i>qui cuncta nomine principis sub imperium accepit.</i></p>
---	---

La oposición entre: *dictadurae, dec. potestas consulare ius..* / PRINCEPS  
*potentia arma*

está expresada en el texto, en el plano temporal, por la oposición PRESENCIA/AUSENCIA de determinaciones temporales, así:

<p><i>dictaturae decemu. potestas trib. militum ius dominatio potentia, arma</i></p>	<p><i>ad tempus (2) neque ultra biennium non diu non longa cito</i></p>
--	---

frente a la ausencia de índices o marcadores temporales en *qui cuncta nomine principis... accepit*. Es decir, mientras que *dictaturae, dominatio* se caracterizan por su ocasionalidad y duración, la forma de gobierno iniciada por Augusto, al no estar delimitada en el tiempo, sugiere una duración indefinida. El momento inicial del proceso histórico (1) y el final (7) tienen en el texto la misma estructura sintáctica, diferenciándose sólo en el léxico. Así:

urben Romam/cuncta fessa

reges habuere/Augustus princeps accepit

Con los *reges* entra Roma en la historia, con Augusto *princeps* se inicia una nueva etapa. Pero los *reges* «tuvieron» Roma durante un tiempo, mientras que el *princeps* fue sólo el destinatario y heredero de una tradición que continúa hasta el presente de Tácito (23).

22) Aunque en este caso la significación temporal en *ad tempus* esté, como dijimos antes, implícita.

Después de esta breve exposición de la historia política de Roma, Tácito pasa a referir la representación o interpretación de estos hechos por parte de los historiadores. Distingue tres períodos:

1º) A la antigua república romana, caracterizada por la instauración de la *libertas* y por las contradicciones y luchas de ella derivadas (*prospera uel aduersa*), corresponde una historia contada por *claris scriptoribus* (24).

2º) En la época de Augusto (*qui. cuncta... fessa... accepit*), *non defuere decora ingenia*. El valor enfático e irónico de la litotes, anuncia ya el paso siguiente que se va a producir también bajo Augusto: *donec gliscente adulatione deterrerentur*. Ese cambio que va desde el *non defuere* a *deterrentur*, está marcado en el texto mediante el recurso a la litotes y la utilización por contraste del término fuerte y expresivo *deterrentur*.

3º) A partir de Augusto, la correspondencia que se dió hasta ese momento entre los hechos y las palabras sobre esos hechos (*claris scriptoribus; decora ingenis*) va a ser alterada por la intervención de dos elementos perturbadores: el MIEDO que actúa como inhibidor de la *libertas* de expresión, produciendo como consecuencia el falseamiento de los hechos (*res falsae*) y el ODIO, sentimiento contrario pero igualmente perturbador. El empleo de la palabra *compositae* en relación con *odiis* hace resaltar el contraste y la ruptura de la armonía que se produjo en la historiografía de ese momento, entre la realidad y la interpretación de esa realidad (25).

J. J. Hartmann (26) parece intuir este significado cuando, al discutir este pasaje, opina que en la lectura *compositae* debía estar oculto un *vitium*, y por tanto que habría que corregir en *corruptae*.

La tendencia generalizada entre los historiadores antiguos de motivar su decisión y su proyecto personal de escribir historia, basándose en su propia experiencia y en las circunstancias de su tiempo (cf. el caso de Salustio) es un reconocimiento implícito, sistematizado en categorías psicológicas y políticas, de la relación dialéctica entre individuo/clases sociales, entre obra literaria/realidad extraliteraria.

Como consecuencia de esa situación (*inde*) aparece el proyecto del escritor Tácito. Su expresión programática: *sine ira et studio* corresponde al *odium* y el *metus* anteriores superándolos mediante su negación y viniendo a expresar así todo un sistema de representación que crea la «ilusión de la conformidad» de la idea con la realidad

23) Cf. Leeman, *Structure...* p. 194. Para éste la concepción de una transición gradual parece estar omnipresente en todo el prólogo y también eso determina su forma. Sin embargo no hay solo progresión sino también retroceso. Roma habría vuelto a la etapa de *dominatio* permanente en sus comienzos: *urben Romam... habuere*.

Sobre la concepción cíclica de la historia en Tac. cf. Goodyear, *Tacitus*, Oxford, 1970 y del mismo autor: *Cyclic development in History. A note on Tacitus Ann. 3,53,5; Bulletin of Classical Studies*, nº 17 (1970) p. 101-106, y P. Delpuech, *Urgentibus imperii fati: Tacite et la fin de l'Empire*, Actes du IX Congrès Ass. G. Budé, Paris, Les Belles Lettres, 1975.

24) Según M. Grant, *The ancient Historians*, London, Weidenfeld and Nicolson, 1970, p. 292 la defensa de los historiadores augusteos del prefacio de los *Annales* hay que entenderla como dirigida a Livio. Pero el estilo y la manera de Tácito contrasta fuertemente con el de éste.

25) Para Goodyear no fue la represión lo que disuadió a los historiadores sino el crecimiento de la *adulatio*; cuanto más adulación más dificultad para un historiador honesto de decir la verdad.

26) *Analecta Tacitea*, Leiden, Brill, 1905, p. 162.

(27). El historiador antiguo, en efecto, es consciente de la separación o ruptura que existe entre la realidad y las palabras sobre esa realidad, de ahí su deseo y su intención de ajustarla, en un proceso ininterrumpido, tratando de avanzar y aproximarse a ese ajuste; pero las razones de esa desviación las achaca a causas o, más bien, a motivos psicológicos: *ira, studio, amore, metus, odio* o políticas: *libertas/no libertas*.

Si, como decíamos al principio, era posible percibir la relación de semejanza que el narrador establecía entre Augusto y Tácito como representantes ambos de formas innovadoras en la política y en la historiografía, hay sin embargo algo también que los diferencia y es que mientras que Augusto aparece simplemente como heredero o receptor de una situación (*cuncta fessa... sub imperium accepit*), el historiador, en cambio, se presenta como heredero de una situación historiográfica de parcialidad pero consciente de ella y dispuesto a modificarla, circunstancia que le identifica, en cambio, a otro personaje instaurador de una forma nueva en la historia de Roma: *Brutus*. Así el capítulo que comenzaba con la mención de *Brutus* como instaurador de la *libertas* y el *consulatus* se cierra con la aparición del «yo» del historiador que se afirma como reinstaurador de la objetividad en la historia. De este modo, aunque lejanos en el tiempo y diferentes por su papel en la historia real, se aproximan en el texto y se identifican estos dos nombres: *Brutus/Tacitus* y estos dos conceptos: libertad en la realidad/objetividad en la representación de ésta. De esta forma también la relación pasado/presente se interfiere. En Tácito la reflexión sobre *libertas/dominatio* está siempre referida a un presente que se extiende y refleja en el pasado. Las *reliquiae*, los documentos que él utiliza, son contruídos de acuerdo con esta idea eje dominante (28).

El capítulo II es un desarrollo de los conceptos y de los hechos que en el I estaban simplemente esbozados. Pueden distinguirse también en él tres unidades diferentes de contenido militar, político y psicológico, indicadores de las relaciones temporal-causales que produjeron la consolidación del poder de Augusto, seguidas de la referencia a las provincias:

1ª) Antecedentes militares inmediatos de la llegada al poder de Augusto.

2ª) Acumulación de poderes en él, en su calidad de *princeps*.

3ª) Explicación psicológica de los hechos anteriores.

27) Cf. F. Vernier, *op. cit.* p. 92: «se llama realista a toda obra de arte que parece conforme a la idea que uno se hace de la realidad. Así, de una parte, esta idea está ligada a la situación de clase, de otra parte, los sistemas de representación, la ilusión de la conformidad están igualmente ligados a todo un aprendizaje estético segregado del sistema ideológico».

28) Cf. TAC. *Hist.* 1,1,2 *nam post conditam urbem octingentes et uiginti prioris aevi annos multi auctores retulerunt, dum res populi Romani memorabantur pari eloquentia ac libertate; postquam bellatum apud Actium atque omnem potentiam ad unum conferri pacis interfuit, magna illa ingenia cedere; simul ueritas pluribus modis infracta, primum inscitia rei publicae ut alienae, mox ibidem aduentandi aut rursus odio aduersus dominantis...* La relación *Brutus/Tacitus* estaría dentro de la figura llamada énfasis, es decir, una manera de expresión indirecta; forma indirecta de expresión que desde el comienzo de su obra de escritor Tac. elige. Así para Leeman, *orationis ratio*, 347 Agrícola y Materno son Tácito, Vespasiano es en cierta forma Trajano, Nerón quizás lo que Tácito temía en el emperador filoheleno Adriano».

En esa relación *Brutus/Tacitus* comunicada consciente o inconscientemente por Tácito, tendríamos expresada la intuición de esa analogía de que habla Mouloud (*Las ciencias de estructuras y el conocimiento racional en Dialéctica y estructuralismo*, Buenos Aires, Orbelus, 1969, p. 31): «entre los lenguajes verdaderamente activos que renuevan las estructuras pensables y formulables a la medida de las realidades sobre las cuales actúa y la actividad del hombre en la historia que engendra y renueva las instituciones, los códigos, los signos».

En 1ª) la llegada de Augusto es presentada como consecuencia de la desaparición de la escena política de una serie de personajes que podrían haber sido sus oponentes: *Bruto y Casio, Pompeyo, Lépido y Antonio*.

Ese cansancio que antes mencionó en 1 (*fessa... accepit*) es ahora explicado y plenamente justificado, mediante la enumeración acumulativa de los hechos que lo han provocado:

*Bruto et Cassio caesis  
nulla publica arma  
Pompeius... oppessus  
exuto Lepido  
interfecto Antonio*

y la consecuencia de esto: que sólo queda Augusto como *dux* de las *partibus Iulianis* (29).

En 2ª) lo que se nos ofrece es una explicación de lo que significa en realidad *nomine principis*, explicación que no se hace mediante la definición jurídica o histórica del término, sino mediante la presentación de los actos y la conducta de Augusto, portador ahora de ese título:

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| A) <i>posito triumuiro nomine (30)</i><br><i>consulem se ferens</i>                  | aparición de costitucionalidad. |
| B) <i>ad tuendam plebem</i><br><i>tribunicio iure contentum</i>                      | modestia y paternalismo.        |
| C) <i>populum donis, annonae</i><br><i>cunctos dulcedine otii</i><br><i>pellexit</i> | demagogia                       |

Pero estos hechos van a ser inmediatamente negados por sus contrarios. Así a A) y B) se opone *insurgere paulatim* y *munita senatus, magistratuum legum in se trabere* y a C) se opone *nullo aduersante, cum ferocissimi cecidissent et ceteri nobilium... seruitio promptiores* (31).

Esta inversión de la situación, esta negación de las apariencias es reflejada también por la transformación de los sentimientos que se experimenta con respecto al pasado: *tuta et praesentia quam uetera et periculosa mallent*. El cambio que supone Augusto es tan profundo que los romanos, los *nobiles*, llegan a preferir el presente al pasado. Pero esos sentimientos no responden en realidad a una transformación de la mentalidad tradicional del *nobilis* romano sino que son simplemente expresión bien del agotamiento de unos individuos que se sienten impotentes para modificar el nuevo estado de cosas instaurado por el *princeps*, bien de la aceptación pasiva e interesada

29) La frase *postquam... mallent* como bien observa Goodyear, *op. cit.* p. 101, es de una extensión inusitada en Tac. y representa el acaparamiento gradual del poder del senado y el pueblo por parte de Augusto.

30) Según Grenade (*Essai sur les origines du Principat*, Paris, Boccard, 1961, p. 39): «le fameux *posito triumuiro nomine consulem se ferens et ad tuendam plebem tribunicio iure contentum*, ne désigne pas les étapes de une evolution constitutionnelle à trois termes: l'époque triumvirale, l'époque consulaire et l'époque du tribunat, correspondant à 43-32, 32-23 et 23 et les années suivantes. Il dessine avec une intention de satire mal dissimulée l'évolution d'une propagande dont les thèmes se sont enchevêtrés et ont interféré entre eux au lieu de se succéder et de se détruire. Tacite vise l'affectation de vigilance republicaine conjuguée avec la prétention démagogique de défense de la plebe par laquelle Octave a réussi à donner le change sur ses projets véritables au moment où il s'emparait de tout l'appareil de l'Etat».

31) Las tergiversaciones e imprecisiones cronológico-históricas que se encuentran en este cap.-cf. Goodyear, *op. cit.* p. 102-103, creemos que pueden explicarse en el sentido que lo hace Syme, es decir, como una reflexión del historiador sobre la consolidación del poder, independientemente de los nombres y las formas que éste toma.



de esa situación por las ventajas personales que de ella pudieran sacar (*quanto quis seruitio promptior opibus et honoribus extollerentur ac nouis ex rebus aucti*).

El proceso de adaptación de las provincias se produce de la misma manera: *neque... illum rerum statum abnuebant* (32).

Después de presentar en 1ª) y 2ª) los hechos referentes a la toma del poder y a la primeras medidas de Augusto, pasa en 3ª) a explicar las causas reales, esta vez psicológicas, que favorecieron esa situación haciéndola posible:

*cum ferócidissimi... cecidissent  
opibus et honoribus extollerentur  
nouis ex rebus aucti*

o, al referirse a las provincias:

*suspecto senatus populique imperio  
inualido legum auxilio*

Trataremos de analizar ahora cómo está lingüísticamente conformada la sustancia del contenido que Tácito nos comunica en este capítulo para ver qué función tiene dentro de esa estructura el léxico político.

También en este plano están claramente diferenciadas tres estructuras distintas, indicadoras de las relaciones temporal-causales:

a) Hasta *nullo aduersante*, es decir, en toda la narración referente al advenimiento de Augusto y la acumulación de poderes (las divisiones 1ª y 2ª del contenido), sólo nos encontramos, a excepción de la oración introducida por *ubi*, con oraciones cuyo núcleo verbal lo constituyen formas nominales: participios e infinitivos.

b) Desde *cum... cecidissent* hasta *mallent*, es decir, lo referente a la explicación psicologista de los hechos narrados, en donde es constante el uso de formas verbales en subjuntivo.

c) Aparición del modo indicativo para narrar la situación de las provincias (*abnuebant; turbabantur*).

En a) tenemos una serie de oraciones distribuidas con este ritmo (34):

1 ablativo absoluto ----- 2 orac. nominales: adj. + sust.  
(*Bruto et Cassio caesisis*) (*nulla publica arma; P. oppressus*)

2 Ablat. absoluto ----- 1 orac. nom.: sust. + adj.  
(*exuto Lep.; inefecto Ant.*) (*Caesar dux reliquus*)

32) Cf. la observación de Goodyear a propósito de *rerum statum* (*op. cit.* p. 107) en el sentido de que Tácito no podía hacer caso omiso de un término básico y muy usado en la ideología del principado pero sí que hace caso omiso de los epítetos laudatorios que iban tan a menudo unidos a él.

33) Las palabras *suspecto... inualido* van, según Goodyear, *op. cit.*, p. 107, enfatizadas y conectadas por su posición. Las dos oraciones que introducen son un apéndice explicativo de lo que precede.

34) Lo interesante para Leeman, *Structure...*, p. 190 ss., en la articulación entre el cap. 1 y 2 es la composición de la oración de *post-quam*, especialmente *exutoque Lepido inefecto Antonio ne Iulianis quidem partibus nisi Caesar dux reliquus*, que es una versión ligeramente ampliada de las palabras de 1.1 *Lepidi atque Antonii arma in Augustum cessere*. Hay una relación estrecha entre el cap. 1 y 2. Tácito parece sugerir que la historia de la *dominatio* en Roma empieza ya en los comienzos más antiguos de Roma.

1 ablat. absoluto ----- 1 orac. de part.  
(*posito triumui. nomine*) (*consulem se ferens*)

1 oración subordinada con indicativo: *ubi pellexit*, constituida por tres miembros, en gradación creciente, de los cuales uno engloba a los otros:

*militem/populum*  
-----  
*cunctos*

2 orac. de infin. histórico: *insurgere paulatim; In se trahere*, con la misma estructura interna que la anterior. En este caso es *senatus* el término que engloba a los otros dos:

*magistratuum/legum*  
-----  
*senatus*

El orden palabras en esta enumeración no es casual ni arbitrario, sino que responde a un proceso lógico y de acuerdo con la realidad: *senatus* es el órgano del que surgen las autoridades y del que emanan las leyes, de ahí que aparezca citado en primer lugar. Igualmente en la enumeración anterior, la sucesión de los términos *militem/populum/cunctos* responde a lo narrado anteriormente: Augusto como *dux reliquus* ha de captarse primero a los soldados (*militem donis*); como protector de la plebe (*ad tuendam plebem*) debe tener satisfecho al pueblo (*populum annona*) y como pacificador y salvador debe hacer que todos disfruten de los beneficios de esa paz (*cunctos dulcedine otii*).

1 Ablativo absoluto: *nullo aduersante*, con el que se cierra la enumeración y sirve a la vez de introducción a las oraciones siguientes de *cum* + subjuntivo.

La aceleración del ritmo sintáctico, lograda fundamentalmente mediante la ausencia de nexos entre las distintas oraciones y la sensación de monotonía producida por la repetición continua de la misma estructura oracional, son recursos formales que tienden a imponer y hacer presentes los contenidos que se comunican: el cambio cualitativo que supone Augusto y que es resultado de la acumulación de una serie de circunstancias monótonamente repetidas que llegaron a concretarse y resolverse en la desaparición definitiva de sus oponentes.

La transición a los indicativos narrativos de c) se hace mediante una litores (*neque... abnuebant*) que confiere a todo el párrafo un valor enfático-irónico muy acusado. La explicación de los hechos referentes a las *provinciae* viene indicada también mediante formas de expresión paralelas a las encontradas en a): un ablativo absoluto, *suspecto... imperio*, desarrollado por la oración de relativo: *quae... turbabantur* y por los tres miembros en ablativo: *uilibit/pecunia*.

Lo que se narra en el capítulo es la llegada de Augusto y sus primeras medidas como *dux-consul* pero estos eventos no están simplemente presentados sino valorados y explicados subjetivamente, de ahí el recurso frecuente a formas metafóricas aunque se trate de metáforas ya lexicalizadas (*oppressus, exuto, dulcedine otii, pelle-*

*xit, insurgere, trahere, extollerentur*) y a explicaciones causales, resultando así que lo importante, lo que se pone de relieve, es el sentimiento consciente del cambio que supone la presencia de Augusto, tanto para las instituciones políticas romanas como para la moral pública.

Toda la organización lingüística del texto está orientada a hacer evidente el significado del régimen representado por Augusto y la evidencia que adquirimos surge no de la definición jurídica o política dada por el historiador sino del contraste entre los términos y los conceptos que en el texto se presentan dialécticamente enfrentados y opuestos:

- 1) PRESENCIA/AUSENCIA  
*Augustus dux reliquus/alii duces*
- 2) ACUMULACION/VACIO  
*consul, trib. pot., senatus, leges, magistratus* / *eadem uocabula*
- 3) AUTORIDAD/SERVIDUMBRE  
*insurgere; trahere in se/seruitio promptior*
- 4) ACTIVIDAD/PASIVIDAD  
*se ferens; ad tuendam plebem; pellexit; in se trahere* / *nullo aduersante*

Al mismo tiempo se produce la identificación entre los conceptos que hasta entonces eran antitéticos: *nobilitas=seruitium*.

La vinculación entre *opes et honores*, ambos como atributos de los *nobiles* no es nueva, pero sí es nuevo en cambio que sea por medio de *seruitio* como se produce en estos momentos la relación.

Así es como, sin dar de él una definición, aparece caracterizado el Principado. Este, por obra de Augusto, *dux reliquus* y *consul* ha surgido de un VACIO-el producido por la muerte de otros y se mantiene gracias también a otro vacío-el de las instituciones tradicionales que poco a poco van perdiendo su sentido al ser asumidas sus funciones por uno sólo, el PRINCEPS.

Es curioso observar, no obstante, cómo son presentadas con funciones sintácticas distintas: *populus, miles*, por un lado y *senatus magistratus, leges*, por otro. Estos últimos no son nunca objeto directo y pasivo de una acción realizada por Augusto, sino que aparecen siempre en genitivo dependiendo de un sustantivo abstracto: *munia, imperio, avaritia, auxilium*, tal vez para atenuar así, mediante el recurso a la abstracción, algo que sería penoso admitir abiertamente: la dependencia directa del senado, las magistraturas o las leyes, de Augusto.

Mediante *ceterum* que sirve de transición al cap. III, Tácito pasa a referirse a la política seguida por Augusto para asegurar su régimen y la continuidad de éste recurriendo para ello al apoyo (*subsidia*) (35) de personas relacionadas con él por vínculos familiares (*Marcellus, sororis filius*) o militares y familiares (*Agrippa... bonus militiae et uictoriae socius* y luego también *gener*).

Al final del capítulo se hace mención a la situación general en el interior (*domi res tranquillae*) y en el exterior (*bellum ea tempestate nullum nisi aduersus Germanos supererat*) como antes en el cap. II se había referido a las provincias.

En esta ocasión Tácito presenta el régimen de Augusto designándole con la misma palabra que utilizó al referirse a Cinna y Sulla: *dominatio* (36). Y, de la misma manera que Augusto llega a ser *princeps* al desaparecer de la escena política sus oponentes y quedar él como *dux reliquus*, igualmente la llegada de Tiberio es consecuencia del proceso de desaparición paulatina, fortuita o no, de sus rivales: *Nero solus e priuignis erat*. Es pues un vacío lo que viene a colmar también Tiberio, el sucesor de Augusto.

Lo que se dice en este capítulo tiene como finalidad demostrar, con ejemplos y hechos concretos, el significado real de lo que en el anterior se había enunciado sólo de una manera general: a propósito de la usurpación de poderes de Augusto. Así vemos cómo la designación para el desempeño de una función pública es realizada exclusivamente por Augusto. El *pontificatus*, la *aedilitas*, el *consulatus*, los *imperatoria nomina*, son todos términos abstractos, vacíos de contenido, que Augusto aplica a personas de su confianza para que le sirvan así de instrumento en la realización de sus propios fines. Con esta intención, el *pontificatus* y la *curulis aedilitas* son concedidos a C. *Marcellus, admodum iuuenis* y el *consulatus* por dos años a Agripa, *ignobilis loco*, pero buen militar. Esta concesión está expresada mediante el verbo *extulit* empleado metafóricamente (igual que el siguiente, *auxit*) y el ablat. instrumental:

*ignobilem-extulit  
pontificatu*

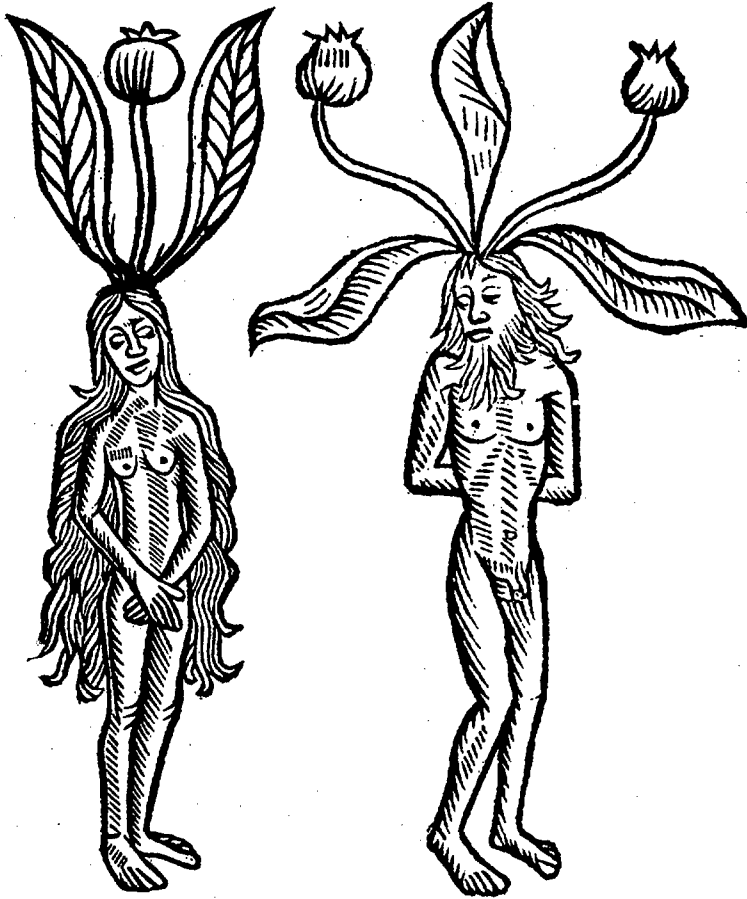
Sólo al referirse a C. y Lucio utiliza el término concreto *consules* (como sujeto de un infinitivo pasivo) en lugar del abstracto *consulatus*, quizás para poner así de relieve la falta de contenido real del término: *consules*, en efecto, está aplicado a unos niños que aún no han abandonado la *praetexta*. Esta contradicción entre la apariencia y la realidad está claramente expresada en la antítesis: *specie recusantis flagrantissime cupiuerat* y, sobre todo, al final del capítulo, cuando al aludir a la situación anterior se la define como *tranquillae* porque los nombres de las magistraturas continúan siendo los mismos, siendo ambas afirmaciones inmediatamente desmentidas y reducidas a su verdadera significación:

*Domus res tranquillae*, está en contradicción con la afirmación que se hace al comienzo del capítulo siguiente: *uerso ciuitatis statu nihil usquam prisca et integri moris*, contradicción que está marcada paradójicamente mediante la partícula conclusiva *igitur* y, en cuanto a *eadem magistratum uocabula* está claro que son sólo los nombres los que son los mismos y que sus significados eran desconocidos, al no quedar nadie o muy pocos que hubieran visto la república (37).

Paradójicamente son estas palabras antiguas, las mismas (*eadem uocabula*), pero vaciadas de su contenido,

35) Cf. *Res gestae*, 1,1 *rem publicam dominatione factionis oppressam in libertatem uindicauit*.

36) Cf. P. Ceausescu, *L'image d'Auguste chez Tacite*, *Klio*, 1974, p. 183-198.



las que para Tácito constituyen los verdaderos *subsidia dominationi* y las que, de hecho, contribuyeron al mantenimiento del Principado, al creer en las conciencias (38) la ilusión de que nada había cambiado. La gran intuición de Augusto como primer *princeps*, su gran acierto fué, quizás y además, el haber conservado incólume lo esencial del lenguaje político del *vetus populus Romanus* (39). Pero, como contrapartida, esta pervivencia del lenguaje favoreció durante un tiempo la conservación del recuerdo de los viejos tiempos y con él también el deseo, experimentado más o menos intensamente por numerosos romanos, de resucitar ese pasado sentido como más libre, un pasado en el que los nombres correspondían a las cosas. Si es difícil y requiere un largo proceso anular la memoria colectiva, aún cuando se cambien las estructuras del poder y se modifique el lenguaje, esta dificul-

37) La yuxtaposición en asineton *domi res tranquillae eadem magistratum uocabula* parece implicar una relación causal entre ambas; los *eadem uocabula* parecen subsumir la contradicción real existente entre *tranquillae* y *uerso ciuitatis statu*.

Es interesante resaltar a la vez que la expresión *domi res tranquillae* solo ocurre en Tac., en este pasaje (cf. SALL. *Cat.* 16,5 *tutae tranquillaeque res omnes*) como si con ello Tac. quisiera poner de relieve lo insólito y contradictorio de ese momento histórico y la dificultad de definirlo; de ahí su recurso a este término *tranquillae* pero para hacerle significar algo distinto a lo habitual en él.

38) Las conciencias de los *nobiles* se entiende, ya que la *plebs* y los otros sectores de la sociedad podían tener otras razones para aceptar de peor o mejor grado, tal estado de cosas. Pero sobre esto Tac. no nos dice nada. Cf. A. La Penna, *Sallustio e la "rivoluzione" romana*, Milano, Feltrinelli, 1973.

39) Esta intuición y comprensión de Augusto de la importancia del lenguaje le llevó a ejercer una hábil política cultural y literaria para la que contó con el apoyo o al menos la no oposición, de los mejores escritores de su tiempo.

40) Sobre la interrelación entre lenguaje y sociedad cf. A. García Calvo, *op. cit.*. G. Matoré, *La méthode en lexicologie*, Paris, Didier, 1953; J. Dubois, *Le vocabulaire politique et sociale en France de 1868 à 1872*, Paris, Larousse, 1962, y J. Stalin, *El marxismo, la cuestión nacional y la lingüística*, Madrid, Akal, 1977.

tad se hace aún mayor cuando el lenguaje se mantiene el mismo, porque «las palabras tienen, en efecto, el poder de crear nuevos hechos pero también el poder de conservarlos» (40). En este sentido puede que no sea casual el que en el Prólogo se encuentren mencionados casi todas las magistraturas romanas. La presencia de esos nombres prepara el enunciado siguiente, *eadem magistratum uocabula*, de modo que el contraste entre las dos situaciones se haga más evidente.

El capítulo IV que sirve de conclusión (*igitur uerso ciuitatis statu*) a lo que se ha dicho en los anteriores, introduce además algunos elementos nuevos que completan la visión del Principado de Augusto esbozada en los anteriores. Estos elementos nuevos no son en definitiva más que la manifestación a otros niveles del vacío creado por la presencia de Augusto en la moral entendida, como conjunto de circunstancias políticas y en la información.

En cuanto a la primera sólo se dice que no quedó nada de la antigua, pero a ésta se la califica con los adjetivos *prisci* e *integri* y se la pone en relación con la nueva que queda definida sólo con una sola noción: *exuta aequalitate*. Es la pérdida por parte de todos y más que pérdida la renuncia o despojamiento de esta *aequalitas* y, su contrapartida, la dependencia del *princeps*, lo que caracteriza a la nueva moral.

En el capítulo anterior al referirse al régimen de Augusto lo había hecho con la palabra *dominatio*, aquí, en cambio, emplea *princeps* pero en genitivo dependiendo de *iussa* y en relación con *omnes* y *aequalitas*. *Princeps* se opone a *omnes* al haber renunciado éstos a la *aequalitas* igual que antes en el capítulo III, los *ceteri nobilium* por medio del *seruitio* podían elevarse y tener acceso a los cargos y a las riquezas.

Al *priscus mos* es pues la *exuta aequalitas* y los *iussa principis* lo que se opone, pero, al mismo tiempo, la aceptación de esta situación es la que proporciona la seguridad en el presente, seguridad cuyo único apoyo es la persona de Augusto: *dum Augustus ualidus seque et domum et pacem sustentauit*. La estructura de la frase formada de tres miembros en oposición gradual creciente (*se-domum-pacem*) y destacada por el polisíndeton contribuye muy eficazmente a expresar esta sensación de plenitud que Augusto infunde.

Pero a la situación reinante cuando Augusto era *ualidus* se opone la actitud de esas mismas personas cuando éste es *senex*. Es ahora cuando se pone de manifiesto el significado real de esa paz y tranquilidad a que antes se aludía. Así *res tranquillae* o *pacem sustentauit* son desmentidas por *bellum* que es deseada o temida por algunos como resolución de la inquietud e inseguridad latentes. *Tranquillae* significa, pues aquí «apariencia de tranquilidad», no «tranquilidad». De la misma manera el *otium* que se mencionaba en cap. 2, 1 (*dulcedine otii pellexit*), es sentido ahora como algo negativo y a lo que se intenta oponer, aunque en vano, los *bona libertatis*. En definitiva, el *finis* de Augusto se identifica con *spes nouae* y estas *spes nouae* hasta que lleguen a concretarse y resolverse con el advenimiento de Tiberio, se manifestarán en forma de palabras que expresan, ya los deseos y temores de una minoría crítica de ciudadanos que se plantea alternativas a la situación que el final de Augusto provoca

(*bona libertatis in cassum disserer; bellum pauescere, cupere*) ya la ausencia de temor o deseo de la *pars multo maxima* de éstos que se limita a aceptar pasivamente los hechos y a manifestar sólo *uariis rumoribus* su opinión sobre cada uno de los posibles gobernantes, designados ahora con la palabra *dominos* y no *principes*. La enumeración de estos *rumores* ocupa una gran extensión en la narración: prácticamente todo el capítulo IV, que presenta en estilo indirecto los comentarios en torno a Agripa y Tiberio y el V, en el que se indican los comentarios y conjeturas sobre la muerte de Augusto.

Esos *rumores* no son más que formas degradadas de la información y significan la ausencia de cauces más ordenados por los que esta pueda expresarse, suponiendo por tanto, no un conocimiento objetivo de la realidad sino una incertidumbre y una ignorancia. Son formas vacías que se difunden en el vacío y que sirven sólo para dar expresión a los sentimientos o a la intuición pero no para actuar eficazmente sobre la realidad. La variedad y consiguiente indeterminación de los *rumores* está destacada en el texto por la presencia de diversas formas de expresión de la indefinición: *pauci, plures, alii, pars, quidam*, que sustituyen a los nombres concretos de grupo o clase: *nobiles, equites, plebs, amici*, etc. En lugar de los órganos regulares de discusión y decisión política, como *senatus* o *comitia*, funciona este elemento nuevo que es la *fama* o el *rumor* que no tiene ningún poder de decisión.

A los *eadem uocabula magistratuum* del capítulo III, formas sin contenido que habían perdido su capacidad referencial ya que designaban a unos magistrados sin atribuciones, corresponden ahora estos *rumores*, palabras portadoras de un sentido y un contenido concreto como tales, pero privadas de su capacidad para actuar. En definitiva lo que aquí queda reflejado es la anulación o al menos la degradación de dos de las funciones del lenguaje: la referencial o comunicativa y la actuativa o práctica. El vacío que la *senectus* y la impotencia de Augusto provoca se colma únicamente con palabras también vacías e impotentes.

La enfermedad y la muerte de Augusto, que se narran en el capítulo V, si bien no eran algo inesperado, sin embargo aparecen también rodeadas de misterio. Existe la sospecha expresada por algunos: *quidam*, de que ha sido asesinado por su esposa y se hacen conjeturas sobre los motivos que pueden haber justificado el recurso a esa forma de muerte (41).

La muerte de Fabio Máximo, que había acompañado a Augusto a visitar a Agripa, es igualmente misteriosa. El narrador se limita a presentar los rumores y las versiones que circulaban entonces en torno a esos hechos pero sin afirmar ni negar su veracidad (*dubium an quaesita morte; utcumque se ea res habuit; neque satis compertum est*) bien porque efectivamente no le haya sido posible llegar a un conocimiento objetivo de esos hechos, bien porque quiere conscientemente, mediante la manifestación de su ignorancia e inseguridad como historiador, hacer participar al lector en esta atmósfera de confusión, haciéndose él mismo cómplice de ella. En estilo indirecto se expresa

el contenido de los rumores que hacen referencia a las cualidades o características de los futuros *domini*, presentados por el narrador de forma que aparezcan las diferencias entre ellos pero, sobre todo, de forma que el futuro *princeps-dominus* se presente con los rasgos que van a definir no tanto su carácter como su actuación política, su principado. En efecto, *superbia, saeuitia, ira, simulatio*, etc. serán lo que provoque y condicione el *seruitium* y la amenaza de desgarramiento del Estado. En definitiva, lo que Tácito comunica implícitamente y a ello no es ajeno el recurso al término *regnatix*, un *happax*, junto con la utilización del asíndeton y luego el *et* siguiente con valor intensivo: *huc et prima ab infantia*-es el significado real de la elección de Tiberio para *princeps*, es la contradicción entre los deseos y previsiones que expresan esos *rumores* y la realidad que se impone. El *dominus Tiberius* aparece así como la imposición de lo no necesario. El *dominus* que seguirá a Augusto llega al poder como algo que ocurre más allá de lo previsible y deseado. Si Augusto había tomado el poder activa y fatalmente después de todas las cosas *fessa*, la situación ahora se invierte y es Tiberio el que accede pasivamente (*congestos consulatus, triumphos; eductum*) imponiéndose sobre las contradicciones de una realidad conocida o intuida por la *pars multo maxima* pero que sólo ha sabido reaccionar ante ella con palabras que serán acalladas con el advenimiento de Tiberio.

A estos rumores, sospechas, conjeturas, temores, pondrá fin únicamente la noticia de la muerte de Augusto y al advenimiento de Tiberio, noticia que se presenta simultáneamente (*eadem fama tulit*). El *finis Augusti* (4,2) significa en realidad *excessus Augusti* y las *spes nouae* adquirirán también un contenido concreto: que Ti. Nerón era dueño del poder (*rerum potiri Neronem*) y por tanto que las previsiones de la mayoría han sido frustradas.

Augusto había llegado al poder después del cansancio de una guerra civil, Tiberio después de un largo período de paz en el que habían reinado el cansancio, la acomodación resignada a la nueva situación y la ignorancia colectiva. El final de Augusto y el principio de Tiberio son simultáneos en el tiempo pero coinciden también en algo más: en el misterio que los envuelve. La muerte de Agripa Póstumo al comienzo del reinado de Tiberio (*primum facinus noui principatus fuit Postumi Agrippae caedes*, cap. 6,1) es paralela a la de Fabio Máximo en los finales de Augusto y resuelve la ambigüedad de ésta dándole todo su sentido.

Estas son algunas de las *pauca et extrema* que Tácito se propuso contar sobre Augusto —ya que el relato continuará luego en los caps. 9-10—, pero no es en realidad de la persona de Augusto de quien nos ha hablado sino de los orígenes y desarrollo de esa nueva forma de organización política de la sociedad romana que él, *nomine principis* inauguró, mostrándonos al mismo tiempo o, más bien insinuando, los fundamentos sobre los que se basaba ésta y que hicieron que el sistema del Principado se mantuviera vigente aun mucho después de desaparecido su fundador.

Este es el sentido que parece tener, en el conjunto que constituyen los *Annales*, el Prólogo y los cuatro capítulos sobre Augusto. Los datos seleccionados —sólo los referentes a la superestructura ideológica y política— el

41) Para las cuestiones de tipo histórico que plantea este capítulo y el siguiente, cf. Goodyear, *op. cit.* p. 125-130.

léxico empleado, la forma en que está organizado y estructurado éste, tienden a hacer evidente, por una parte, el significado de esa forma nueva y compleja que es el Principado y, por otra, cuáles eran los sentimientos y la actitud del pueblo romano —de un sector del pueblo romano, el representado por la *nobilitas*— con respecto a éste; sentimientos que Tácito, contemplador lejano de esos eventos y su registrador, parece compartir.

La forma en que está presente en el Prólogo de los Annales la historia de Roma de ese período nos revela bien las contradicciones internas de la realidad a la que su texto alude. Limitándonos al léxico de las instituciones políticas hemos intentado ver mediante el análisis de las relaciones entre los distintos términos y de éstos con los demás elementos de su entorno, cual es el significado y el sentido de éstos dentro de la unidad significativa que constituyen los capítulos iniciales de los Annales. Las conclusiones a que creemos haber llegado, con carácter provisional hasta que el análisis se extienda al conjunto de los seis primeros libros de los *Annales* y a otros historiadores, podrían sintetizarse así:

1ª) Este léxico ocupa un lugar central dentro de este conjunto narrativo. Todos los recursos literarios que el historiador utiliza, tanto en el plano del léxico (metáforas lexicalizadas, formas nominales, *hapax*, palabras de utilización excepcional como *tranquillae res*, etc.) como en el de la construcción (paralelismos, antítesis, litotes, anáforas) tienden a destacarlo y llamar la atención sobre él. La acumulación de estos términos precisamente en el *exordium*, no es casual y quedará aclarada, más tarde su intención y su sentido con la expresión *eadem magistratum uocabula*.

2ª) Los lexemas que en este conjunto ocupan el primer plano son: *consul-consulatus/princeps-principatus/senatus*. Es en torno a ellos y en relación con ellos como se definen y adquieren sentido los demás, configurados todos ellos en torno a los conceptos de *seruitium/libertas/dominatio*.

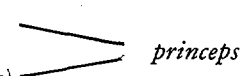
CONSVLATVS aparece tres veces, una de ellas situado en un tiempo anterior a Augusto y con significado distinto al de las otras dos:

a) Antes de Augusto, *consulatus* se opone a *reges* y es la forma en que se organiza y constituye la *libertas*, como resultado de la intervención de una voluntad individual que se nombra: *L. Brutus*. Es al mismo tiempo un término que, de alguna manera, engloba superándolos a *dictaturae*, *decemvralis potestas*, *consulare ius tribunorum militum* y *dominatio, potentia*, siendo todos estos determinaciones sucesivas de él pero sin llegar a anularle.

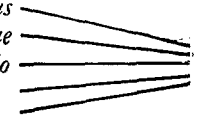
b) Durante el Principado de Augusto, *consulatus* es un instrumento en manos del *princeps*, una condición que éste otorga a unas personas determinadas, aunque no reúnan las cualidades idóneas para el desempeño de esta función (*ignobilem loco... geminatis consulatibus extulit*) y aparece además cargado de un sentido peyorativo por encontrarse formando parte de una enumeración de cualidades negativas aplicadas a Tiberio, cualidades negativas que son vistas paradójicamente como favorecedoras de la designación para futuro *princeps* (*congestos iuueni consulatus, triumphos*).

CONSVL, aparece dos veces, una en que se define como la nota o cualidad esencial del *princeps* (*consulem se ferens*) y otra en que, igual que *consulatus*, es una cualidad atribuida por éste a los *principes iuuentutis* Gayo y Lucio (*destinari consules... flagrantissime cupiuerat*).

PRINCEPS es un título (*nomine principis*) complejo y contradictorio, definido por las relaciones siguientes:

- 1) *princeps/reges*  
(aunque sus funciones son formalmente las mismas.
- 2) *dux (Iulianis partibus)*  
*consul (consulem se ferens)*  *princeps*

(Como *dux* es presentado por Tácito, como *consul* se presenta él mismo).

- 3) *consulatus*  
*dictaturae*  
*dominatio*  
*potentia*  
*arma*  *princeps*

(Puede asumir todas esas funciones)

- 4) *princeps/omnes*  
*iussa*  
*imperium /seruitium*

También designado indirectamente y en sentido peyorativo como *dominus* (*imminentis dominos uariis rumoribus differabant; subsidia dominationi*) y su casa como *regnatricis* (*eductum in domo regnatricis*).

SENATVS, aparece dos veces, en ambas definido por notas negativas: por su inoperancia y ambigüedad (*suspecto senatus populique imperio*) y por su pasividad luego ante el *princeps* (*munia senatus... in se trahere nullo aduersante*).

DICTATVRAE-DECEMVIRALIS POTESTAS-TRIB MILITVM CONSVLARE IVS, se caracterizan por ser de duración limitada y se oponen a DOMINATIO-POTENTIA-ARMA en el sentido de que estas últimas aparecen con determinaciones personales (*Cinna, Sulla, Antonius, Lepidus*).

PONTIFICATVS y AEDILITAS CVRVLIS, son cargos que suponen un privilegio otorgado por el *princeps* como *subsidia dominationi*. Se aplican a un *iuuenis*.

TRIBVNICIVM IVS-TRIBVNICIA POTESTAS, es, como *consul*, un atributo que se arroga el *princeps*. *Ius tribunicium*, que en el texto aparece en ablativo, instrumental, se aplica al ejercicio real y activo de ese poder (*ad tuendam plebem tribunicio iure contentum*) mientras que *potestas tribunicia* funciona simplemente como un título sin implicar la puesta en práctica de ésta (*consors tribuniciae potestatis adsumitur*).

REX se opone a *consulatus* pero no está empleado en sentido peyorativo.

## APENDICE

1. 1 VRBEM Romam a principio reges habuere ; libertatem et consulatum L. Brutus instituit. Dictaturae ad tempus sumebantur ; neque decemuiralis potestas ultra biennium, neque tribunorum militum consulare ius diu ualuit. Non Cinnae, non Sullae longa dominatio ; et Pompei Crassique potentia cito in Caesarem, Lepidi atque Antonii arma in Augustum cessere, qui cuncta, discordiis ciuilibus fessa, nomine principis sub imperium accepit. 2 Sed ueteris populi Romani prospera uel aduersa claris scriptoribus memorata sunt ; temporibusque Augusti dicendis non defuere decora ingenia, donec gliscente adulatione deterrentur. Tiberii Gaique et Claudii ac Neronis res florentibus ipsis ob metum falsae, postquam occiderant recentibus odiis compositae sunt. 3 Inde consilium mihi pauca de Augusto et extrema tradere, mox Tiberii principatum et cetera, sine ira et studio, quorum causas procul habeo.

2. 1 Postquam, Bruto et Cassio caesis, nulla iam publica arma, Pompeius apud Siciliam oppressus, erutoque Lepido, interfecto Antonio, ne Iulianis quidem partibus nisi Caesar dux reliquus, posito triumuii nomine, consulem se ferens et ad tuendam plebem tribunicio iure contentum, ubi militem donis, populum annona, cunctos dulcedine otii pellexit, insurgere paulatim, munia senatus, magistratum, legum in se trahere, nullo aduersante, cum ferocissimi per acies aut proscriptione cecidissent, ceteri nobilium, quanto quis seruitio promptior, opibus et honoribus extollerentur ac, nouis ex rebus aucti, tuta et praesentia quam uetera et periculosa mallent. 2 Neque prouinciae illum rerum statum abnuebant, suspecto senatus populique imperio ob certamina potentium et auaritiam magistratum, inualido legum auxilio, quae ui, ambitu, postremo pecunia turbabantur.

3. 1 Ceterum Augustus subsidia dominationi Claudium Marcellum, sororis filium, admodum adulescentem, pontificatu et curuli aedilitate, M. Agrippam, ignobilem loco, bonum militia et uictoriae socium, geminatis consulatibus extulit, mox, defuncto Marcello, generum sumpsit ; Tiberium Neronem et Claudium Drusum priuignos imperatoriis nominibus auxit, integra etiam tum domo sua. 2 Nam genitos Agrippa

Gaium ac Lucium in familiam Caesarum induxerat, necdum posita puerili praetexta, principes iuuentutis appellari, destinari consules specie recusantis flagrantissime cupiuerat. 3 Vt Agrippa uita concessit, Lucium Caesarem euntem ad Hispanienses exercitus, Gaium remeantem Armenia et uulnere inualidum mors fato propera uel nouercae Liuiae dolus abstulit, Drusoque pridem exstincto, Nero solus e priuignis erat, illuc cuncta uergere : filius, collega imperii, consors tribuniciae potestatis adsumitur omnesque per exercitus ostentatur, non obscuris, ut antea, matris artibus, sed palam hortatu. 4 Nam senem Augustum deuinxerat adeo uti nepotem unicum, Agrippam Postumum, in insulam Planasiam proiecerit, rudem sane bonarum artium et robore corporis stolide ferocem, nullius tamen flagitii compertum. 5 At hercule Germanicum, Druso ortum, octo apud Rhenum legionibus imposuit adscirique per adoptionem a Tiberio iussit, quamquam esset in domo Tiberii filius iuuenis, sed quo pluribus munimentis insisteret. 6 Bellum ea tempestate nullum nisi aduersus Germanos supererat, abolendae magis infamiae ob amissum cum Quintilio Varo exercitum quam cupidine proferendi imperii aut dignum ob praemium. 7 Domi res tranquillae, eadem magistratum uocabula ; iuniores post Actiacam uictoriam, etiam senes plerique inter bella ciuium nati ; quotus quisque reliquus, qui rem publicam uidisset ?

4. 1 Igitur, uerso ciuitatis statu, nihil usquam prisci et integri moris : omnes, eruta aequalitate, iussa principis aspectare, nulla in praesens formidine, dum Augustus aetate ualidus seque et domum et pacem sustentauit. 2 Postquam prouecta iam senectus aegro et corpore fatigabatur aderatque finis et spes nouae, pauci bona libertatis in cassum disserere, plures bellum pauescere, alii cupere. Pars multo maxima imminentes dominos uariis rumoribus differebant : 3 trucem Agrippam et ignominia accensum, non aetate neque rerum experientia tantae moli parem ; Tiberium Neronem maturum annis, spectatum bello, sed uetere atque insita Claudiae familiae superbia ; multaque indicia saeuitiae, quamquam premantur, erumpere. 4 Hunc et prima ab infantia eductum in domo regnatrice ; congestos iuueni consulatus, triumphos ; ne iis quidem annis quibus Rhodi specie secessus exulem egerit ali-

quid quam iram et simulationem et secretas libidines meditatam. 5 Accedere matrem muliebri impotentia : seruiendum feminae duobusque insuper adulescentibus qui rem publicam interim premant quandoque distrahant.

5. 1 Haec atque talia agitantiūbus grauescere ualido Augusti et quidam scelus uxoris suspectabant. Quippe rumor incesserat paucos ante menses Augustum, electis consciis et comite uno Fabio Maximo, Planasiam uectum ad uisendum Agrippam; multas illic utrimque lacrimas et signa caritatis spemque ex eo fore ut iuuenis penatibus aui redderetur. 2 Quod Maximum uxori Marciae aperuisse, illam Liuiæ. Gnarum id Caesari; neque multo post extincto Maximo, dubium an quaesita morte, auditos in funere eius Marciae gemitus semet incusantis quod causa exitii marito fuisset. 3 Vt cumque se ea res habuit, uix dum ingressus Illyricum, Tiberius properis matris litteris accitur; neque satis compertum est spirantem adhuc Augustum apud urbem Nolam an exanimem reppererit.

4 Acribus namque custodiis domum et uias saepserat Liuia, lætique interdum nuntii uulgabantur, donec, prouisis quae tempus monebat, simul excessisse Augustum et rerum potiri Neronem fama eadem tulit.

1.1 La ciudad de Roma la tuvieron al principio los reyes<sup>1</sup>; la libertad y el consulado los estableció Lucio Bruto<sup>2</sup>. Las dictaduras se adoptaban ocasionalmente<sup>3</sup>; la autoridad de los decémvros no estuvo en vigor más de dos años ni tampoco la potestad consular de los tribunos militares<sup>4</sup>. No fué larga la dominación de Cinna, ni lo fué la de Sila<sup>5</sup>; igualmente el poder de Pompeyo y también el de Craso pasó pronto a manos de César; las armas de Lépido y de Antonio a Augusto<sup>6</sup>, el cual, con el nombre de Príncipe, recibió, bajo su poder supremo todo lo existente, agotado por las discordias civiles<sup>7</sup>. 2 Pero los éxitos y los fracasos del viejo pueblo Romano han sido historiados por escritores ilustres y, en cuanto a la época de Augusto, no han faltado notables talentos para narrarla hasta que, con los progresos de la adulación, fueron desviándose. La historia de Tiberio y de Gayo y la de Claudio y Nerón, falsificada por el miedo mientras estaban ellos en su apogeo, fué compuesta, después de su muerte, al dictado de odios recientes. 3 De ahí mi propósito de relatar unas cuantas cosas de Augusto y sólo de sus últimos momentos y luego el Principado de Tiberio y lo demás, sin odio y sin parcialidad, sentimientos cuyos motivos me resultan lejanos.

2.1 Después de que, con la muerte violenta de Bruto y Casio, no había ya ejército republicano, que Pompeyo fue aplastado junto a Sicilia y que, eliminado Lépido y muerto Antonio, no le quedaba ya al partido Juliano otro jefe que César, abandonó éste el título de triunviro presentándose como cónsul y declarando que se contentaba con el poder tribunicio para la defensa del pueblo. Tras seducir al soldado con recompensas, al pueblo con repartos de trigo, a todos con las delicias de la paz, se fué creciendo poco a poco y empezó a arrogarse las prerrogativas del senado, de las magistraturas, de las leyes, sin que nadie se le opusiera, siendo así que los más intrépidos habían caído en la guerra o en las proscripciones y el resto de los nobles eran ascendidos en riquezas y honores en función de su disposición a servirle y, enriquecidos con el cambio de régimen, preferían el presente y su seguridad a la incertidumbre del pasado. 2 Tampoco las provincias se oponían a este estado de cosas dado que les resultaba peligroso el gobierno del senado y el pueblo a causa de las rivalidades de los grandes y la codicia de los magistrados y que no encontraban apoyo en unas leyes

que eran perturbadas por la violencia, las intrigas y en definitiva por el dinero.

3.1. Por lo demás, Augusto, para apoyar su dominación, enalteció a Claudio, hijo de su hermana y apenas un adolescente, con el pontificado y la edilidad curul y a Marco Agripa, de origen oscuro pero buen militar y compañero de su victoria, con el consulado por dos años y luego, al morir Marcelo, le hizo su yerno; a Tiberio Nerón y Claudio Druso, sus hijastros, los distinguió con el título de *imperator* y eso estando aún completa su familia. 2 En efecto a Cayo y Lucio, hijos de Agripa, los había hecho entrar en la familia de los Césares y sin haber dejado aún la toga infantil los nombró Príncipes de la Juventud y los destinó al consulado cosa que había deseado ardientemente aunque aparentase no quererlo. 3 Cuando Agripa abandonó esta vida y una vez que a Lucio, cuando marchaba a los ejércitos de Hispania, y a Gayo que volvía de Armenia gravemente herido se los llevó una muerte fatalmente prematura o tal vez una artimaña de su madrastra Livia, y que por haber muerto Druso tiempo atrás sólo le quedaba de sus hijastros, Nerón, todo se concentró en él; pasa a ser su hijo, su colega del poder, su asociado en la potestad tribunicia y es presentado ostentosamente ante todos los ejércitos, ya no —como antes— con las oscuras artes de su madre, sino con recomendación, a las claras. 4 Livia en efecto había sometido de tal manera al ya decrepito Augusto que éste relegó a la isla de Planasia a su único nieto, Agripa Póstumo, muchacho desprovisto, desde luego de cultura y estúpidamente orgulloso de su fortaleza física pero al que no se le podía achacar ninguna infamia. 5 En cambio, a Germánico, hijo de Druso, lo puso al frente de ocho legiones junto al Rhin y ordenó a Tiberio adoptarle, aunque tenía Tiberio un hijo ya crecido, para así apoyarse en más defensa. 6 No quedaba por aquel tiempo guerra alguna, a no ser contra los germanos y ésta más por borrar la infamia del ejército perdido con Quintilio Varo que por afán de extender el imperio o por sacar alguna ventaja que mereciese la pena. 7 En el interior estaban las cosas tranquilas, las magistraturas con los mismos nombres; los más habían nacido después de la victoria de Accio y la mayoría de los viejos en medio de las guerras civiles: ¿cuántos quedaban que hubieran visto la república?

4.1 Así pues, al haberse producido la transformación del Estado, no quedaba ya nada de la antigua e íntegra tradición política: todos, desembarazados del espíritu de igualdad, estaban pendientes de las órdenes del príncipe, sin el menor temor por el presente mientras Augusto, en el vigor de la edad, pudo sostenerse a sí mismo, a su casa y a la paz. 2 Cuando su edad ya avanzada se vió fatigada además por el agotamiento físico y el final se veía cercano y nuevas esperanzas, sólo unos pocos hablaban —inútilmente— de los bienes de la libertad; los más tenían una guerra, otros la deseaban. Una parte, con mucho la más numerosa, difundía sobre los amos que se venían encima, rumores diversos: 3 Agripa era un salvaje exasperado por la postergación y ni por su edad ni por su experiencia política estaba a la altura de tan grave carga; Tiberio Nerón era ya maduro por los años y probado en la guerra pero tenía la vieja soberbia hereditaria de la familia Claudia y muchos indicios de crueldad que, aunque procurata reprimirlos, le salían al exterior. 4 Además —decían— se había educado desde la primera infancia en una casa hecha para reinar; se le había colmado ya en su juventud, de consulados y triunfos; y ni siquiera en los años pasados en el exilio de Rodas con apariencia de retiro, había alimentado en su interior otra cosa que odio y simulación y secretas fantasías. 5 A eso se añadía su madre, con la falta de control típica de las mujeres: habría que estar sometido a una mujer y, encima, a dos muchachos que oprimirían al Estado hasta que llegara el momento de desgarrarlo.

5.1 Mientras se difundían estos comentarios y otros por el estilo, comenzaba a agravarse la salud de Augusto y algunos sospechaban un crimen de su esposa. En efecto, había cundido el rumor de que pocos meses antes, sin saberlo más que algunos elegidos y acompañado solamente por Fabio Máximo, Augusto se había hecho llevar a Planasia a visitar a Agripa y que allí había habido por ambas partes muchas lágrimas y muestras de afecto y con ello la esperanza de que el muchacho pudiera ser devuelto a los Penates de su abuelo. 2 Esto Máximo lo habría revelado a su esposa Marcia y ésta a Livia; que llegó a conocimiento de César; que, muerto Máximo no mucho después y cabiendo la duda de que fuera de muerte provocada, se habían oído en su funeral los gemidos de Marcia acusándose de haber sido la causa de la desgracia de su marido. 3 Como quiera que fuera este asunto, Tiberio fue llamado por carta urgente de su madre, cuando apenas había entrado en el Ilirico; no se sabe con certeza si Augusto todavía estaba con vida o había ya exhalado su espíritu, cuando Tiberio le encontró en la ciudad de Nola. 4 En efecto, Livia había colocado una estrecha vigilancia en torno a la casa y por los caminos y se publicaban partes optimistas hasta que, tomadas previamente las medidas que la ocasión requería, un mismo comunicado dio cuenta del fallecimiento de Augusto y de que Tiberio se hacía cargo del poder.